



CONCEDE BECA DE MANTENCIÓN

SANTIAGO, 001925 - 11.04.19.

VISTOS:

El DFL Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución Nro 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de mantención (instalación) para los alumnos extranjeros que se detallan a continuación de los siguientes programas de la Facultad de Ingeniería:

Doctorado en Ciencias de la Ing.m/Procesos: Adielis Jimenez, David Benítez

Doctorado en Ciencias de la Ing.m/en Informática: Francis Araujo

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
DAVID BENITEZ MACHADO		01-03-2019 - 31-03-2019	500,000	Global	500,000
ADIELIS JIMENEZ CARDENAS		01-03-2019 - 31-03-2019	500,000	Global	500,000
FRANCIS GREGORIA ARAUJO MARTINEZ		01-03-2019 - 31-03-2019	500,000	Global	500,000

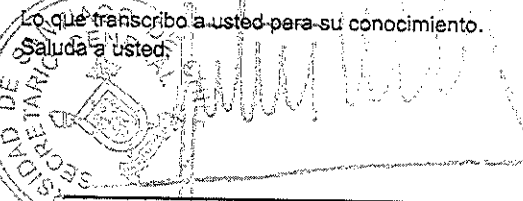
2.- El gasto de \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 110
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.



FIRMA

**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas
- 1.- Dirección Doctorado en Cs. de la Ing. M/Procesos
- 1.- Dirección Doctorado en Cs. de la Ing. M/en Informática
- 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
- 1.- Dirección de Apoyo al Estudiante
- 1.- Bienestar Estudiantil
- 2.- Oficina de Partes
- 1.- Archivo Central
- JMZO/CPG/GUO/JSS/pam
- ID 4425